

El 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, nos lleva a insistir en la necesidad de introducir la perspectiva de género en el ámbito de la salud.

La Salud de mujeres y hombres es diferente y es desigual. Diferente porque hay factores biológicos que se manifiestan de forma diferente en la salud y en los riesgos de enfermedad y es desigual porque hay otros factores, entre ellos, el Género, que afectan de manera injusta a la salud de las personas. Esos factores son considerados por la Organización Mundial de la Salud como determinantes sociales de la salud tales como la situación laboral, la clase social, los roles familiares y ocupacionales.

En la actualidad sabemos que las mujeres tienen una mayor esperanza de vida, pero con mayores enfermedades crónicas, acuden más a menudo a la consulta médica, consumen más medicamentos y tienen una peor percepción de su salud que los hombres. Ellas siguen siendo las cuidadoras principales, con la sobrecarga física y emocional que ello conlleva.

Es preciso valorar la distribución del trabajo productivo, reproductivo, tiempo de ocio y descanso en el impacto en su salud y en el origen de enfermedades. La investigación androcéntrica y la extrapolación de los datos de los estudios masculinos ha llevado al retraso del diagnóstico y del tratamiento en enfermedades como las cardiovasculares, donde no son reconocidos los síntomas en la mujer. Se le prescriben mayor cantidad de psicofármacos debido a la aceptación de estereotipos que las considera más débiles y dependientes. Persiste actualmente discriminación y falta de autonomía en su salud sexual y reproductiva. Es imposible no mencionar la violencia de género como violación de derechos humanos y como problema de salud pública que afecta a todos los niveles de la sociedad en todas las partes del mundo.

Velar por la salud implica, no sólo la atención de las enfermedades sino también la prevención y el cuidado integral, así como la necesidad de atender a todas las condiciones que intervienen en la consecución de la mejor calidad de vida posible. El compromiso con la salud de la población deberá atender entonces a la combinación de un conjunto de factores biológicos, psicológicos y subjetivos, sociales, culturales, demográficos, políticos y económicos, en la medida en que todos ellos actúan como condicionantes de este bienestar.

Al objeto de lograr una igualdad efectiva en salud, es imprescindible incluir ambos sexos en el diseño de la planificación y gestión de las políticas, de los programas, guías, protocolos y procedimientos de actuación en general, así como en los instrumentos de medida/evaluación (indicadores) de éstos. Además de incluir un enfoque biopsicosocial y de género en la atención sanitaria, es necesario también visibilizar las diferencias en los problemas de salud comunes, que afectan a hombres y mujeres y la manera en que hay que abordar dichas diferencias en la atención en consulta.